





Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 12:30 Hrs. del día 15 de Julio del 2019; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso No. CEA-NAY-FINAN-013-19, relativo a la obra:

REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA SANITARIA COMPLEMENTARIAS, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TEPIC (CALLE QUERETARO ENTRE HIDALGO Y VICTORIA), MPIO. DE TEPIC: NAYARIT.

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.
- Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos. debidamente firmados, en los documento que deben de acompañar a la propuesta técnica.
- El licitante realizara la Descripción de la planeación integral para realizar los trabajos. incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, ser muy específicos en la descripción de la ejecución de los trabaos, Integrándolo en el Documento A-1, de la parte técnica.
- Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- El licitante deberá de anexar en los documentos que deben de acompañar a la propuesta técnica, su constancia de situación fiscal.
- El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.







membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento B-3 (MATERIALES).

- Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".
- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.
- Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- ◆ Al licitante que se le adjudique la obra deberá de comprobar a esta Comisión todos los indirectos que considere en su análisis respectivo, de no hacerlo en las últimas estimaciones se le hará la retención económica correspondiente a esos cargos y si no los comprueba al final de la obra esas retenciones, se harán sanciones económicas no reintegrables, para su devolución a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado o su equivalente.
- Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento B-3.
- Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.
- Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

A

J







- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina al 90% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de rellenos acostillados y plantillas apisonadas, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante.
- Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.
- Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
 - Ing. Raúl Montero Matamoros, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
 - Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de la convocatoria, deberán de indicar el siguiente:
 - No. NAY-CEA-LPE-003/19, de fecha 06 de Julio de 2019.
- ◆ Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán de ser foliados, el no realizarlo no será motivo de descalificación.

La Comisión por medio del Departamento de Estudios y Proyectos, indica que los planos y el catalogo de conceptos presentan modificaciones principalmente en la partida de SUPERFICIE DE RODAMIENTO, por lo que se hace entrega de los planos y del catalogo de conceptos de manera digital, con las modificaciones anteriormente descritas, el nuevo catalogo consta de hojas de 46 y 264 conceptos de obra, para que este catalogo sea considerado por los licitantes al elaborar su propuesta.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

3







Por lo que se realizara una segunda junta de aclaraciones, para que si tienen alguna pregunta o duda sobre este nuevo catalogo de conceptos proporcionado, la manifiesten por escrito, la cual se realizara el **16 de Julio** del presente año, a las **12:30 hrs**, en la sala de junta de esta Comisión, sito en Av. Insurgentes no. 1060 Ote. Col. Centro C.P. 63000, de esta ciudad.

Por lo que se modifica la fecha de presentación de propuestas indicado en la convocatoria y bases de concurso, quedando de la siguiente manera:

La fecha, hora y lugar de la presentación de la propuesta es el día 23 de Julio del 2019, a las 09:30 A.M., hora local, en la sala de juntas de esta Comisión, en Av. Insurgentes # 1060 Oriente Col. Centro C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

Tepic, Nayarit; a 15 de Julio del 2019.

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y DEPENDENCIAS

ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO

JEFE DPTO DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA

ÍNG. GERARDO LEYVA ALVAREZ

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ING. LEONARDO HERNANDEZ CERVANTES

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

4

b para miss distinct a los







"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA" EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	
SICNAY, S.A. DE C.V.	ING. ANTONIO MEZA MEJIA		6
VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	ING. MAURILIO GUTIERREZ MU	M.	

